



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-015-2025.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO PROFESIONAL DE DESARROLLO Y DISEÑO
DE LA PÁGINA WEB DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA."**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 15:00 horas del día diecisiete de enero de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por el C. Luis Cesar Díaz Lara, en su carácter de Director de Gobierno Electrónico del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-015-2025, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO PROFESIONAL DE DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha tres de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-015-2025, relativa a la contratación denominada "SERVICIO PROFESIONAL DE DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA." a los siguientes licitantes: R.A 4 BUSINESS & TECHNOLOGY, S.A DE C.V., ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V. y COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- Con fecha nueve de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones; -----

III.- Con fecha trece de enero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V. y COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.**-----

IV.- Con fecha quince de enero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas de los participantes siguientes: **ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V. y COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.**-----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V. y COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

En fecha trece de enero del dos mil veinticinco, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona moral denominada **R.A 4 BUSINESS & TECHNOLOGY, S.A DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Luis Cesar Díaz Lara, en su carácter de Asesor Técnico y Director de Gobierno Electrónico del Honorable

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V. y COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V. y COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V. y COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V. y COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIIDA	LICITANTES	
	ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V.	COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.
1	\$301,724.14	\$323,275.86
SUBTOTAL	\$301,724.14	\$323,275.86
IVA 16%	\$48,275.86	\$51,724.14
TOTAL	\$350,000.00	\$375,000.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-015-2025

número **CMADC-015-2025**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO PROFESIONAL DE DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.**", determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-015-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada "**SERVICIO PROFESIONAL DE DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.**"; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número **CMADC-015-2025**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de la partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**SERVICIO PROFESIONAL DE DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.**", la totalidad de la partida al licitante denominado **ASESORIA PENASIHAT, S.A DE C.V.**, por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente:-----

Nombre del Licitante:			ASESORIA PENASIHAT, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-015-2025		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL "SERVICIO PROFESIONAL DE DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA" II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA EL SERVICIO CONSISTE EN REALIZAR EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN PORTAL WEB INSTITUCIONAL MODERNO Y ACCESIBLE, COMPLEMENTADO	\$301,724.14	\$301,724.14

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		CON UN CHATBOT INTELIGENTE PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA, ORIENTADO A MEJORAR LA IMAGEN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, EL CUAL DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1. PORTAL WEB DISEÑO DE INTERFAZ GRÁFICA (UI/UX): MÓDULO PORTAL WEB BASADO EN LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA, DEBERÁ SER RESPONSIVA Y ADAPTABLE, DISEÑADA PARA FUNCIONAR EN CUALQUIER DISPOSITIVO CON ACCESO A UN NAVEGADOR WEB GARANTIZANDO UN RENDIMIENTO ÓPTIMO Y UNA EXPERIENCIA DE USUARIO FLUIDA. A. ESTRUCTURA DEL PORTAL: PORTAL WEB CON LA ESTRUCTURA DESCRITA A NIVEL DE DISEÑO VISUAL. • PÁGINA DE INICIO CON NOTICIAS, AVISOS Y BANNERS DINÁMICOS. • SECCIONES DEDICADAS PARA: • AYUNTAMIENTO • TRÁMITES Y SERVICIOS • DIF • TRANSPARENCIA • DIFUSIÓN • ACCESO A DOCUMENTOS PÚBLICOS (FORMATOS, ACTAS, ESTADOS FINANCIEROS, ETC.) • FORMULARIOS DE CONTACTO • GALERÍA • REDES SOCIALES Y ENLACES DE INTERÉS B. GESTIÓN DE CONTENIDO (CMS) • PLATAFORMA: ODOO (MÓDULOS WEBSITE Y WEBSITE_BLOG). • FUNCIONALIDADES: • CONSTRUCTOR VISUAL ARRASTRAR/SOLTAR. • GESTIÓN COLABORATIVA DE CONTENIDO (MULTI-USUARIO). • PUBLICACIÓN DE BOLETINES Y NOTICIAS HISTÓRICAS. • INTEGRACIÓN CON REPOSITORIO EXTERNO DE ARCHIVOS (HIPERVÍNCULOS). C. SEO Y ACCESIBILIDAD EL PORTAL WEB PUEDE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN WCAG, AUNQUE NO SE TIENE CERTIFICACIÓN.		
--	--	--	--	--



		RESPECTO A LA OPTIMIZACIÓN SEO, SE PUEDE ESTABLECER DE FORMA INICIAL, AUNQUE SU CONTINUIDAD DEPENDE DEL BUEN MANTENIMIENTO AL CONTENIDO QUE SE AGREGUE DURANTE EL TIEMPO QUE ESTÉ ACCESIBLE AL PÚBLICO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS: • WCAG 2.1: NIVEL AA (SIN CERTIFICACIÓN, PERO CON BUENAS PRÁCTICAS). • SEO BÁSICO: META ETIQUETAS, URLS AMIGABLES, Y SITEMAP XML. D. PANEL DE ADMINISTRACIÓN (CMS): PORTAL WEB CON LA ESTRUCTURA DESCRITA QUE CUMPLA CON CMS (CONTENT MANAGEMENT SYSTEM), QUE IMPLICA CAPACITAR A LOS USUARIOS QUE ADMINISTRAN LA PARTE TÉCNICA COMO DE CONTENIDO. A TRAVÉS DE: 2. GESTIÓN DE SITIOS WEB Y CONTENIDO • CONSTRUCTOR VISUAL INTUITIVO • BLOGS Y PÁGINAS DINÁMICAS 3. HERRAMIENTAS DE PERSONALIZACIÓN Y DISEÑO • TEMAS Y PLANTILLA • VISTA PREVIA DE CAMBIOS 4. FUNCIONALIDADES ESPECÍFICAS DE CMS • GESTIÓN DE CONTENIDO COLABORATIVA • PÁGINA 404 MEJORADA • INTEGRACIÓN CON MÓDULOS EMPRESARIALES 5. CHATBOT INSTITUCIONAL A. INTEGRACIÓN CON WHATSAPP • TECNOLOGÍA: WHATSAPP BUSINESS API (TWILIO O META CLOUD API). • FLUJOS CONVERSACIONALES: • CATEGORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE INCIDENCIAS (11 CATEGORÍAS). • RECOLECCIÓN DE DATOS OBLIGATORIOS (NOMBRE, TELÉFONO) Y OPCIONALES (CORREO, DIRECCIÓN). • SOPORTE PARA IMÁGENES Y GEOLOCALIZACIÓN (GOOGLE MAPS API). B. CONECTIVIDAD CON ODOO • BASE DE DATOS: POSTGRESQL (ESQUEMA PERSONALIZADO PARA TICKETS). • MÓDULOS ODOO: • HELPDESK: GESTIÓN DE TICKETS CON ETAPAS: REPORTADO → VINCULADO → ATENDIDO. • WEBSITE_LIVECHAT: CHAT EN VIVO PARA ATENCIÓN CIUDADANA. APIS:		
--	--	--	--	--



		• WEBHOOKS PARA RECIBIR MENSAJES DE WHATSAPP. • ENVÍO DE NOTIFICACIONES POR CORREO (VÍA MAIL THREAD). C. ADMINISTRACIÓN DEL CHATBOT PANEL DE CONTROL: • MODIFICACIÓN DE RESPUESTAS PREDEFINIDAS. • ESTADÍSTICAS DE INTERACCIONES (DASHBOARD ODOO). APRENDIZAJE AUTOMÁTICO: • ANÁLISIS DE INTERACCIONES HISTÓRICAS (PYTHON + NLP BÁSICO). 6. SOPORTE TÉCNICO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN PROCESOS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES I. BRINDAR SOPORTE TÉCNICO VÍA TELEFÓNICA Y REMOTO, EL CUAL DEBERÁ SER PROPORCIONADO DIRECTAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y DEBERÁ CONTAR CON UN MEDIO DE CONTACTO TELEFÓNICO DIRECTO EL CUAL DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN UN ESQUEMA DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO. II. BRINDAR UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A UNA HORA PARA LA ATENCIÓN DE CUALQUIER INCIDENCIA. III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CÓDIGO POSTAL .72700, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025. IV. PERSONAL REQUERIDO TRES PERSONAS ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS, DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS, DESARROLLO WEB E IMPLEMENTACIÓN CON EXPERIENCIA EN PORTALES WEB DE GOBIERNO Y DE AYUNTAMIENTOS; ASÍ COMO EN LA CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS CON CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LAS FUNCIONES TÉCNICAS Y MEJORES PRÁCTICAS. V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
--	--	---	--	--



			A. PORTAL WEB EN LÍNEA MONTADO Y EN OPERACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO DESIGNE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. B. CHATBOT INSTITUCIONAL EN OPERACIÓN DENTRO DEL PORTAL WEB. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL WEB, ASÍ COMO DEL CHATBOT INSTITUCIONAL.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$301,724.14
				TASA 16% I.V.A.	\$48,275.86
				TOTAL	\$350,000.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$301,724.14 (Trescientos un mil setecientos veinticuatro pesos, 14/100 M.N)** más un importe de **\$48,275.86 (Cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos, 86/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.)**. La prestación del servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **ASESORIA PENASIHAT, S.A. DE C.V.**, las



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-015-2025**

obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada "**SERVICIO PROFESIONAL DE DESARROLLO Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.**", en los siguientes términos:-----

a) **Vigencia del Servicio:** A partir de la fecha de formalización del contrato al 31 de marzo de 2025. -----

b) **Lugar de prestación del servicio:** Los servicios objeto del presente instrumento deberán prestarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Gobierno Electrónico del Honorable Municipio de Cuautlancingo, Puebla, sitas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P.72700. -----

c) **Período de garantía del servicio ofertado:** Durante la vigencia del contrato. -----

d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **ASESORIA PENASIHAT, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en **PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700.** Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. Se realizará **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN**, posterior a la ejecución del servicio objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "el administrador del contrato" previa recepción de los servicios descritos en los anexos "B" y "C" presentados por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 9 de 12



adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del Ciudadano Manuel Alejandro González Salas en su carácter de Apoderado Legal del licitante **COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB, S.A. DE C.V.** Por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.-----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **ASESORIA PENASIHAT, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 15:40 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y Futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-015-2025**

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

ASISTE

C. Luis Cesar Díaz Lara
Director de Gobierno Electrónico
del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 11 de 12



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-015-2025**

POR LOS LICITANTES

ASESORIA PENASIHAT, S.A. DE C.V.

Francisco Sandoval Cisneros
Administrador Único

COMPUTADORAS E INSTALACIONES KB,
S.A. DE C.V.

Manuel Alejandro González
Salas
Apoderado Legal

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-015-2025.

FIN DE TEXTO

L*ICS

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 12 de 12